

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIARELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

Salud ha emitido ya 282.000 tarjetas sanitarias adaptadas a la nueva normativa estatal

El 45% de los usuarios y usuarias cuenta ya con el nuevo documento, que mejora la operatividad en otras comunidades autónomas

Lunes, 02 de enero de 2017

Un total de 282.000 ciudadanos y ciudadanas navarros han recibido ya en sus domicilios la nueva Tarjeta Individual Sanitaria (TIS), que incluye una serie de modificaciones dirigidas a facilitar su uso en otras comunidades autónomas. Así, el 45% de la población con derecho a tarjeta dispone ya del nuevo documento, emitido en el marco de un plan de adaptación a la nueva normativa estatal iniciado en septiembre de 2015 y que prevé completarse a finales de 2018.



Imagen de la nueva tarjeta sanitaria.

Este plan contempla la renovación de un total de 615.000 tarjetas en tres años, con un coste total de 121.000 euros. Al proceso de cambio se suma el cupo ordinario de nuevas tarjetas que se emiten cada año por nuevas altas, modificación de datos o solicitud de duplicados por pérdida.

La nueva tarjeta se ajusta a las indicaciones marcadas en el [Real Decreto 702/2013, de 20 de septiembre](#), que establece el tipo de datos que deben figurar en este documento, su disposición gráfica y la clase de dispositivos de acceso a más información sanitaria digital que puede incluir (banda magnética o chip). La homogeneización de tarjetas busca “permitir que la lectura y comprobación de los datos sea técnicamente posible en todo el territorio del Estado”.

Acceso a servicios sanitarios fuera de Navarra

El cambio facilita la identificación del paciente en servicios sanitarios de otras comunidades autónomas y el acceso de los sanitarios y sanitarias que le asistan fuera de Navarra a su historia clínica digital. También favorece la interoperabilidad de la receta electrónica entre diferentes comunidades autónomas, un servicio concebido para que el paciente pueda retirar prescripciones pendientes aunque no se encuentre en la comunidad en la que se han emitido. La receta electrónica ya es interoperable entre Canarias, Extremadura y Navarra y prevé extenderse al resto del Estado en los próximos meses.

La nueva tarjeta sanitaria navarra incluye en su parte frontal

superior el logotipo del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea y un rótulo que la identifica como un documento adscrito al Sistema Nacional de Salud. En el apartado dedicado a los datos del paciente se incluyen el nombre, apellidos y DNI del titular de la tarjeta y tres códigos de identificación, correspondientes al número que asigna el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea a cada usuario (conocido como CIPNA), el código de identificación personal único que posee dentro del Sistema Nacional de Salud (CIP-SNS) y un tercer código que identifica a la administración sanitaria emisora de la tarjeta, de acuerdo a los criterios marcados por la Unión Europea.

En el reverso de la tarjeta se encuentran la banda magnética y el código de barras que da acceso a más información del paciente por parte de personal autorizado, su CIPNA, el número de identificación del Servicio Navarro de Salud, el nombre de los profesionales de medicina y enfermería que tiene asignados en Atención Primaria, la dirección de su centro de salud, los teléfonos de cita previa y urgencias y el enlace de Internet para solicitar cita on line. Las nuevas tarjetas cuentan con una versión en castellano y otra en bilingüe (euskera-castellano) y no tienen fecha de caducidad.